

**FORMULARIO DE RESPUESTA A CONSULTA PUBLICA**

**Formulario para Observaciones sobre materias consideradas en la consulta Pública**

<b>Disposición Observada Pública (Indicar Artículo)</b>	<b>Observación</b>	<b>Propuesta</b>
1.- Operación del Servicio	El reglamento define que cada concesionario deberá hacer los acuerdos con las empresas en forma independiente.	Los cargos de acceso tanto por originación como terminación deberían tener la misma estructura actual hacia red fija.

**Formulario para Observaciones sobre materias no consideradas en la consulta Pública**

<b>Materia no considerada en la</b>	<b>Observación</b>	<b>Propuesta ( Indicar Artículo)</b>
1.- El documento no hace referencia a la integración con redes móviles.	Sólo hace referencia al cliente final que podrá solicitar el bloqueo de termino hacia redes móviles.	
2.- No considera un cargo de acceso para llamadas originadas en la red de Internet y terminadas en redes móviles.		
3.- No considera un cargo de acceso para las llamadas originadas en redes móviles y terminadas en redes de Internet.		
4.- No considera un reglamento que garantice la seguridad en la comunicación	Como aseguramos la calidad de servicio, considerando que parte de la cadena de valor depende del usuario final (conexión a internet).	